

Eladio López Alegría, Republicano y Alcalde

JOAQUÍN M^a FERNÁNDEZ LÓPEZ-ALEGRÍA

“En la República encontramos nosotros la salvación o el camino de redención del pueblo español, la ruta que conduce a su mayoría de edad, la ruta que conduce a vivir libre como él quiera, dentro de normas de derecho, de justicia y de paz, de paz en todas partes, pero una paz fundada en la ley, en la justicia, en el orden, que no sale de las manos del verdugo, sino del respeto a la justicia y al cumplimiento del deber.”

MANUEL AZAÑA, CONGRESO FUNDACIONAL
IZQUIERDA REPUBLICANA, 4 DE ABRIL DE 1934

RESUMEN

Partiendo de la realidad política de la España de después de la Dictadura de Primo de Rivera, la convocatoria de Elecciones Municipales de abril de 1931, y la instauración de la II República, y utilizando como hilo conductor su discurso de toma de posesión como primer Alcalde de Badajoz en la II República, se rescata del olvido la figura y trayectoria política del alcalde Eladio López Alegría. Represión franquista, fusilamiento (1936), juicio posterior por el Tribunal de Responsabilidades Políticas (1940), y represión en el Colegio de Abogados de Badajoz. (1937)

PALABRAS CLAVE: Alcalde de Badajoz, II República, trayectoria política, represión franquista.

ABSTRACT

Starting from the political situation in Spain following the Primo de Rivera's dictatorship, the calling for council elections in April 1931 and the establishment of the Second Republic; and using his speech at the opening ceremony when he took office as first Badajoz's Mayor during the Second Republic, it is fair to highlight and recover the figure and political background of Eladio López Alegría. Franco's repression, execution (1936), later trial at the Tribunal of Political Responsibilities (1940), and repression at the Lawyers' Association of Badajoz (1937).

KEY WORDS: Badajoz's Mayor. II Republic. Political Background. Franco's repression

Por diferentes motivos y circunstancias, en los últimos meses se ha suscitado el tema del olvido, en muchos casos la ignorancia, de la existencia de algunas personas, políticos republicanos, que fueron elegidos por el pueblo, para representarlos en los organismos públicos, singularmente en los Ayuntamientos. Se puede entender que durante los años oscurantistas del franquismo, se ignorase a estos hombres, que dedicaron parte de su vida a la cosa pública. Después de tantos años de vivir en una democracia consolidada, parece llegado ya el momento del reconocimiento o al menos el conocimiento por la ciudadanía de estas personas que dieron su vida por defender y representar sus ideas y las de los que los eligieron democráticamente. Las generaciones que venimos por detrás tenemos el derecho y la obligación de rescatarlo de ese olvido. Es una deuda de la democracia.

Recientemente, en un artículo en la prensa diaria de Badajoz, su autor echaba de menos este reconocimiento público a dos alcaldes de la capital pacense, republicanos ambos y que estaban en el olvido total, dos alcaldes que por no haber huido, decía, que haber permanecido en Badajoz en el momento y días después de la entrada de las tropas franquistas en la ciudad, habían sido fusilados por los golpista, estos alcaldes eran Juan Antonio Rodríguez Machín y Eladio López Alegría.



Primero como demócrata y después como descendiente directo -nieto- de uno de esos hombres olvidados, Eladio López Alegría, y también como hijo de Badajoz, y descendiente también de aquellos que en su día y a través del su voto eligieron a Eladio como su Alcalde, el primero de la II República, el 12 de abril de 1931, reivindicó su memoria.

Me decidí por tanto a investigar su trayectoria pública y su vida privada, para primero conocerla yo y mi familia y segundo tratar de darla a co-

nocer en la medida de lo posible, a todo aquel que estuviera interesado de su paso por el servicio público y sobre todo por la Alcaldía de la ciudad de Badajoz.

Muy pocas fueron las oportunidades que se dieron a lo largo de los años, de hablar en el seno familiar, de su vida y de su muerte. Parecía un tema tabú. Ahora con la perspectiva que da el paso del tiempo, me parece una actitud incomprensible, dada la personalidad de la que se trataba, pero por otra parte entendible, dado el trauma que supuso, para la familia, su trágico e injusto final. Hay que unir a lo anterior, a mí entender, la poca sensibilidad política de la familia López-Alegría al tema del padre y abuelo. Por otra parte pienso que los cuarenta años de franquismo, también hicieron mella en la familia y han adormecido sus ansias de justicia y reconocimiento hacia su figura... ¿para qué!, era la expresión más oída a lo largo de mi vida, sobre este asunto.

Por mi personalidad, mi carácter y mi actitud política, me he propuesto que todos, incluida la familia, o primero ésta, sepan cual fue la peripecia de vida, familiar y política, de Eladio López Alegría, incluida la de su ascendencia de la que él mismo habla en su discurso de toma de posesión de la alcaldía, cuando dice: **“Soy republicano de toda la vida por convicción y tradición”**.

Esta tarea de investigación está siendo ardua, puesto que los testimonios vitales prácticamente no existen, las personas que conocieron aquella época, las pocas que quedan, eran muy pequeñas en el primer tercio del siglo pasado y tienen poca o ninguna memoria de los acontecimientos tanto familiares como políticos. Los documentos de que dispone la familia son escasísimos, y algunos me han llevado a la confusión en el sentido y en la orientación de la investigación. Por otra parte no existen, al menos yo no los conozco, ningún documento escrito donde se recoja su opinión política, si exceptuamos el mencionado discurso de toma de posesión, el Manifiesto de su partido, el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) en Badajoz, y algunas referencias anecdóticas aparecidas en la prensa de la época.

Hasta hace pocas fechas no hemos sabido con certeza, cuando y donde había nacido Eladio López Alegría. Bien es verdad que cada día encuentro algún dato nuevo, que anima la investigación. Como digo la tarea está siendo y será difícil y larga en el tiempo, por lo que, hoy y ahora, solo puedo ofrecer un adelanto de lo que pretendo sea un trabajo más extenso e intenso.

ANTECEDENTES

Tras el fracaso de la Dictadura de Primo de Rivera, que tuvo sus causas en la pérdida de los apoyos sociales y políticos que la sostenían así como en la incapacidad del régimen para encontrar una salida política y constitucional que fuera ampliamente aceptada. La dimisión -el 30 de Enero de 1930- del general Primo de Rivera no sólo supone el fin de una dictadura que duró siete años sino que va a acelerar la caída de la monarquía, a la que se acusa de haber apoyado al dictador. Desde este momento y hasta el 14 de abril de 1931, Alfonso XIII intentará, en vano, mantenerse en el trono apelando a la vuelta a la situación previa a septiembre de 1923, inicio de la dictadura. Con este objetivo, la misma noche del 30 de enero de 1930, encarga al general Dámaso Berenguer la formación de un nuevo ejecutivo que tendría como objetivo prioritario el restablecimiento de las garantías constitucionales que se conseguiría con el retorno a la Constitución de 1876. En su programa político, Berenguer se compromete a restablecer las libertades hasta la muy deseada normalidad jurídica y constitucional y convocar elecciones legislativas en las cuales la Nación pueda manifestar su voluntad. Ello va a provocar el renacimiento de los partidos políticos y sindicatos, pero no se logrará evitar el clima político de oposición a la Monarquía. Republicanos, socialistas, movimientos autonomistas y nacionalistas, todos se oponen al régimen. Incluso sectores liberales, ven en Berenguer la consolidación de las fuerzas que habían apoyado a la dictadura y propugnan la abstención en el proceso electoral que se quiere iniciar, lo que beneficiaría a los republicanos al restar apoyos a la monarquía.

Tras la firma del Pacto de San Sebastián (17/8/1930), los republicanos y socialistas manifiestan su intención de abstenerse en la lucha electoral a Cortes que supuestamente iban a ser convocadas para finales de enero de 1931.

Este rechazo lleva al General Berenguer a presentar su dimisión como presidente de gobierno lo que obligará al rey a encontrar un sustituto, elección que recaerá en el almirante Aznar que formará un gabinete efímero entre el 18 de febrero y el 14 de abril de 1931. Para el gobierno Aznar la presentación de un calendario electoral resultará prioritario, y las elecciones municipales serán las primeras en ser convocadas.

El deseo de reencontrarse con lo que denominan “normalidad”, es decir, la total desaparición de todo vestigio del régimen de Primo de Rivera, pasa por la necesaria convocatoria de dichas elecciones municipales en un ambiente de total libertad y con las garantías para proceder, seguidamente a la convocatoria de elecciones generales.

El 20 de febrero el nuevo gobierno realiza una declaración en los siguientes términos:

Es propósito decidido del gobierno proceder rápidamente a la renovación de todos los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, debiendo ser elegidos los miembros que hayan de formar estas corporaciones por sufragio universal, con arreglo a las leyes anteriores. Después que se hayan elegido las mencionadas corporaciones locales y provinciales procederá el gobierno a efectuar las elecciones generales. La razón de la convocatoria de elecciones municipales en primer lugar en vez de legislativas responde, sin embargo, a un intento del gobierno de utilizar a los notables locales y sus redes clientelares para garantizarles unos resultados favorables.

Se acuerda limitar el número de puestos atribuidos a los concejales proclamados con arreglo al artículo 29 de la ley electoral de 1907 según la cual en los distritos en los que no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y se le releva de la necesidad de someterse a ella. (Ley de 8/8/1907).

Bajo estas premisas se convocan elecciones municipales para el día 12 de Abril de 1931.

Durante el transcurso de todo este tiempo, en este renacer de los partidos políticos, los republicanos habían tratado de reorganizarse, partiendo de lo se llamaba “Alianza Republicana”, cuyo núcleo central estaba formado por el Partido Radical, creado por Alejandro Lerroux en 1908, y el grupo de “Acción Republicana” creado por Manuel Azaña en 1907.

Del Partido Radical se desgaja un grupo que considera que el partido de Lerroux, es demasiado proclive a los pactos y entendimientos con los monárquicos, además de otras cuestiones ideológicas y actitudes de su líder y fundan el Partido Republicano Radical Socialista, del que nos ocuparemos más adelante.

En general concurren dos grandes coaliciones, la de los partidos que querían mantener la forma del Estado como Monarquía, y aquellos que tenían como su ideal más importante la instauración de la República, no solo como forma de Estado sino también como concepción política en cuanto a derechos y libertades: Republicanos y Socialistas.

Las elecciones dieron en 46 capitales de provincia el triunfo a los republicanos. No cabía duda ya. La Monarquía era impopular. Era detestada por toda España, por los obreros como por una gran parte de la burguesía.

ELECCIONES MUNICIPALES EN BADAJOZ

En Badajoz, ocurrió otro tanto, renacieron las formaciones políticas y con ellas la fundación del Partido Republicano Radical Socialista.

Dos grandes coaliciones se presentaron a las elecciones municipales.

Dentro de la Conjunción republicano-socialista y concretamente con los republicanos concurrió el mencionado Partido Republicano Radical Socialista y como miembro fundador del mismo: **Eladio López Alegría**.

Los resultados arrojaron una mayoría de veinte (once republicanos y diez socialistas) concejales por la Conjunción Republicano Socialista, por doce de las candidaturas monárquicas.

Los concejales electos fueron:

Conjunción Republicanos-Socialistas:

Cesar Moratinos Mangiron, Republicano (PRRS); Vicente Robles García, Republicano (PRRS); **Eladio López Alegría, Republicano (PRRS)**; Jesús María Domínguez Agudo, Republicano (PRRS); Juan Antonio Rodríguez Machín, Republicano (Acción Republicana); Crispiniano Terrón de la Cámara, Republicano (Acción Republicana); Matías Fernández Mediero, Republicano (Acción Republicana); Juan Villarreal Muñoz, Republicano (Acción Republicana); Felisardo Díaz Quiroz, Republicano (Radical); Andrés Núñez de la Riva, Republicano (Radical); Pedro Gómez Muñiz, Republicano (Radical); Rodrigo Almada Rodríguez (PSOE); Joaquín Cabezas Aragüete (PSOE); Benito Higuero Leirado (PSOE); Joaquín Lozano Jurado (PSOE); Sinfiorano Madroñero Madroñero (PSOE); Emilio Muñoz Guerrero (PSOE); Manuel Ruiz Lozano (PSOE); Salvador Sanguino Monsalve (PSOE); Narciso Vázquez Torres (PSOE); Guillermo Viñuela Jiménez (PSOE).

Candidatura Monárquica:

Manuel Maqueda Gudiño; Pedro Núñez Codes; José Doncel Sajara; Emilio Alba Bejarano; Diego Serrano Becerra; Manuel Sito Rodríguez; Emilio Castellanos Sánchez; José Redondo Linares; Fernando López Salvador; José Luis Sardiña Peigneux; Demetrio Lancho Castelló; Vicente Ambel Albarrán.

Constitución del Ayuntamiento

Las actas del primer Consistorio Republicano, del 15 de Abril de 1931, reflejan la 1ª Sesión de Posesión y Constitución del Ayuntamiento de Badajoz. Se relaciona al margen los Concejales electos asistentes y reza:

“En la ciudad de Badajoz, siendo las veintitrés del día 15 de abril de mil novecientos treinta y uno, empezaron a reunirse en el salón de sesiones de estas casas consistoriales, los señores concejales que resultaron electos el día doce del actual mes”.../. Por el Quinto Distrito: Don Eladio López Alegría...”

Al día siguiente, dieciséis, se reanuda la sesión constitutiva del Ayuntamiento de Badajoz, iniciada el día anterior..., dicen las actas:

“Por aclamación o unanimidad de votos de los señores Concejales presentes, se designa Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a Don Francisco Eladio López Alegría, quien invitado por la presidencia interina, pasa a ocupar esta.

¿QUIÉN ERA ELADIO LÓPEZ ALEGRÍA?

Para conocer su pensamiento político, al día de hoy sólo contamos con el discurso de su toma de posesión de la Alcaldía, el Manifiesto de su partido en Badajoz y con algunos comentarios anecdóticos aparecidos en la prensa de la época donde muestra su talante, así como del análisis de la ideología política del partido donde militaba: el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS).

Me parece interesante que al hilo del discurso de toma de posesión de la alcaldía, conozcamos su vida, y su pensamiento político.

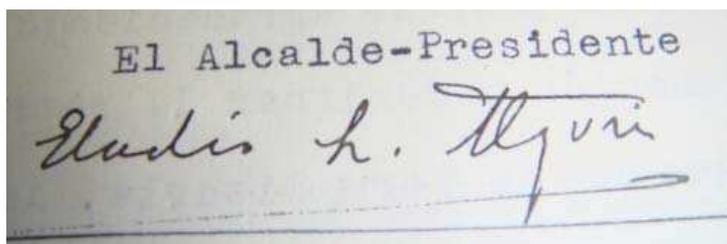
Comienza éste diciendo: *“Manifiesto a todos mi más sincero agradecimiento por el honor que se me dispensa, otorgándome un nombramiento que me enorgullece en extremo no solo por ser hijo de este noble pueblo de Badajoz...”*

En realidad Francisco Eladio Máximo López Alegría, nació en Cáceres el día 15 de Septiembre de 1881. Su padre Eladio López Rubio, en esa época era abogado y fiscal en la capital cacereña, y “uno de los periodistas mas conocidos de la época” (Díaz Y PÉREZ, Nicolás: *Historia de Talavera la Real*. Apéndice VIII. 1879). La familia de Eladio López Alegría, por parte paterna procede toda y por varias generaciones de la localidad cacereña de Garrovillas de Alconétar, donde su abuelo Bernardo López Nacarino, ejerció a mediados

del siglo diecinueve, primero de Secretario del Ayuntamiento y luego desde 1872, y hasta su jubilación de Notario. Fue sustituido por su hijo Adrián López Rubio, en la notaría de Garrovillas. Otro de sus tíos Manuel López Rubio, licenciado en derecho, ejerció como Archivero del Ministerio de Justicia. Su madre, Joaquina Alegría Vicente, procede de una familia de conocidos librerros y bibliotecarios salmantinos de la época.

Corría el año 1883, un 15 de septiembre, Eladio contaba dos años de edad, cuando según cuentan los “ecos de sociedad” que insertaban los periódicos en sus crónicas locales, ... “Eladio López Rubio, nuevo notario, toma posesión de su cargo en la ciudad de Badajoz, e instala su despacho en la calle San Agustín, nº 11”.

Como digo llega de Cáceres, y con él su mujer y sus cuatro hijos, el menor Eladio, se llamaba como su padre, aunque en su partida de nacimiento le antepusieron un Francisco, y un Máximo después de Eladio, en recuerdo seguramente de algunos antepasados; siempre le llamaron Eladio simplemente. Instalaron su residencia familiar en la calle Arias Montano, conocida popularmente como la calle de la “Sal”. En los últimos años del siglo XIX, su padre mandó construir una casa en la calle Meléndez Valdés, conocida entonces como Granada, en el número 26; una casa importante, planta baja donde se instalaron los despachos de la notaría, dos plantas nobles, principal y segundo, y una tercera de servicio.



El Alcalde-Presidente
Eladio L. Rubio

La vida de Eladio transcurre normalmente. Al paso de los años vinieron al mundo tres hermanos más, hasta sumar siete. Estudia el bachillerato en el Instituto de Enseñanzas Medias de Badajoz y llega la edad de marchar a la Universidad, pues Eladio quiere seguir la tradición familiar, la carrera de su padre, de sus tíos, de su abuelo, quiere licenciarse en derecho. Así lo hace por la Universidad de Salamanca, en los primeros años del siglo XX.

En un momento de su vida profesional ejerce como fiscal de la Audiencia de Badajoz, y es durante el ejercicio de esta actividad judicial, cuando tenemos un primer detalle de su talante: por los años veinte, abandona la fiscalía por motivos de conciencia, según atestiguaba su mujer, cuando contaba, que cierto día llegó a casa procedente de la Audiencia diciendo “...*abandono la carrera fiscal, pues mi conciencia no me permite acusar con arreglo a las leyes injustas que tenemos*”. Eran tiempos de la dictadura de Primo de Rivera. Y así fue, dejó la fiscalía y se dedicó al derecho mercantil, se hizo Corredor de Comercio.

Continuemos analizando su discurso de toma de posesión de la Alcaldía: “...*porque viniendo de la verdadera representación elegida por sufragio voy a ser el primer alcalde popular de la República en Badajoz...*” Se presenta como hemos dicho en las listas de la llamada conjunción republicana-socialista, por el Partido Republicano Radical Socialista.

Sin duda para conocer el ideario de un político, y sobre todo cuando no contamos con manifestaciones expresas del mismo (como decía hasta la fecha no tenemos ninguna opinión escrita, si exceptuamos este discurso de toma de posesión y el Manifiesto de su partido en Badajoz), lo mejor es conocer las ideas del partido donde milita, de manera que a este propósito será interesante revisar cuáles eran estas propuestas políticas que hacía por aquellos años el Partido Republicano Radical Socialista, del que fue cofundador y primer firmante de su Manifiesto en Badajoz.

El profesor Juan Avilés Farré, Catedrático de Historia Contemporánea en la UNED, en su importante obra “**La izquierda burguesa y la tragedia de la II República**”, referencia obligada de todos los estudiosos de este periodo de la vida política española, dice:

“...lo cierto es que en la política española del primer tercio del siglo XX existían no una, sino dos líneas divisorias, las que separaban a las organizaciones de clases medias de las obreras y la que oponía a derechas e izquierdas. La primera implicaba sobre todo una contraposición social, aunque tenía también una dimensión ideológica, centrada en la actitud hacia la libre

empresa. La segunda aun con implicaciones sociales, era sobre todo una cuestión de afinidades ideológicas y no sería exagerado afirmar que la actitud ante la Iglesia Católica era el primer factor de diferenciación. Ambas divisiones no se superponían y un sector podía definirse a la vez como de izquierda y burgués, por paradójico que a algunos pudiera parecerles.”

Y añade:

“El manifiesto del Partido Republicano Radical Socialista, fechado en diciembre de 1929 y publicado a comienzos del año siguiente, proclamaba su propósito de representar a la izquierda republicana y actuar “sin veleidades girondinas”. Declaraba que iba a dotarse de una organización interna puramente democrática, en la que todos los poderes fueran amovibles y responsables. Y apelaba al socialismo, entendido no como un dogma, sino como una civilización, por lo que no podía pretender monopolizarlo ninguna ortodoxia. Esta última era una transparente alusión al Partido Socialista Obrero Español, de cuya doctrina marxista estaba muy alejada la orientación pragmática, hoy la llamaríamos socialdemocracia, del nuevo partido:

“Más que la rígida doctrina, será su norma el ritmo vital de los acontecimientos. Afirmara el sentido individual o el sentido social de la propiedad conforme a las exigencias de la economía y de la técnica y a la evolución de las instituciones. Un socialismo sin dogma y sin catástrofes, vivificado en todo momento por la inspiración inmortal a la libertad” (El Liberal, 9-2-1930)

Propugnaba un Estado articulado sobre una base federal, con reconocimiento de las autonomías municipales y regionales; una República democrática basada en el sufragio universal y en sus instituciones complementarias, es decir, el referéndum, la iniciativa y la revocación; un estado laico en el que la Iglesia quedará sometida a la ley común e “incapacitada para atentar a la soberanía y a la independencia del Estado con su potencia económica”; una enseñanza de la que fuera excluida toda tendencia confesional; una justicia popular, con competencia del jurado para todo tipo de asuntos; una reforma del Código Civil, que hiciera efectiva la igualdad jurídica de las clases y de los sexos; una reforma del Código Penal, del que debía eliminarse “todo criterio punitivo” y “toda finalidad expiatoria”; y por último un Ejército sin privilegios, reducido a la dimensión que requiera la defensa nacional y organizado democráticamente.

Sus propuestas de política social tenían una orientación socialista. Se estimularía la creación de riquezas, mientras que se actuaría implacablemente frente al “parasitismo engendrador de especulación”. El régimen

fiscal desgravaría el trabajo pero sería inexorable con la renta. Se suprimirían los latifundios del sur y los minifundios del norte y se redimirían todas las cargas que pesaban sobre la tierra. Los trabajadores participarían no solo en la soberanía política, sino también en la económica, gozando del derecho de "señalar los fines y controlar los medios de la actividad social". Se elevarían al rango de principios constitucionales el derecho al trabajo y a su producto íntegro (aunque no se especificaba el significado de esta última expresión), el derecho a la escuela, la intangibilidad del patrimonio de familia y el derecho a la asistencia social."

Cualquier socialista de hoy, suscribiría la mayor parte de los postulados que el PRRS de aquella época defendía, teniendo en cuenta que estamos contemplado el año 1930, mi opinión coincide con la de Avilés Farré de que estamos ante la socialdemocracia actual y a las políticas que defienden los partidos socialistas actuales.. Yo añadiría el señalar el mérito que tenía, en la época de la que hablamos, el defender por parte de una clase burguesa de familias acomodadas unas ideas tan izquierdistas y progresistas, defensoras de las clases más populares.

Aunque ya se ha dicho anteriormente, Avilés Farré así lo pone de manifiesto, me interesa particularmente remarcar las diferencias tanto en sus respectivas ideologías como en sus comportamientos, al Partido Radical de Alejandro Lerroux del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), partido donde militaba Eladio López Alegría, ya que en algunos trabajos aparecidos, está diferencia no queda suficientemente clara confundiendo en muchas ocasiones ambos partidos políticos.

En Badajoz, el movimiento de escisión de la corriente más progresista (PRRS), del Partido Radical (Lerroux), transcurrió en paralelo al nacional, protagonizado por personas de la vida política republicana local como: Fernando Miranda Quiñones, Leandro Campini Fernández, César Moratinos Mangirón, Alejo García González, Aureo Alvarado Pascasio, Vicente Campini Fernández, Jesús María Domínguez, Francisco Robles Macías, Emilio Morejón Guerra, que junto al Alcalde López Alegría, firmarían posteriormente El Manifiesto dirigido a los republicanos radicales socialistas de Badajoz que a continuación reproduzco:

"La República Española, ha sido instaurada por el máximo esfuerzo reunido de todas las fuerzas republicanas de la nación, con la poderosa ayuda de las organizaciones socialistas y de la Unión General de Trabajadores.

Inútil, cuando no doloroso, sería desconocer esta verdad, y nosotros después de esta prístina afirmación solo pretendemos recoger de ella, dos de las muchas enseñanzas deducibles.

Es la primera, la imperiosa necesidad de sostener, aun por mucho tiempo, la unión integral de las distintas idealidades republicanas, y de todas ellas con las organizaciones socialistas y obreras; y es la segunda consecuencia, que a nadie que haya actuado en las circunstancias presentes, ha podido ocultarse la de asimilar nuestras organizaciones republicanas, que hoy casi no pueden denominarse tales organizaciones, si no es en determinadas y escasas poblaciones y grupos, a las del Partido Socialista y Unión General de Trabajadores, verdadero prodigio de disciplina política de actuación de masas.

El otro hecho innegable, por cuanto se refiere a nuestra capital y provincia, que si bien todos los individuos y grupos formaron en el momento decisivo, el frente unido y compacto, factor decisivo para la victoria, no es menos cierto que después y al empezar la vida ciudadana, comienzan a notarse los inconvenientes que se deducen de la falta de previa organización de Comités y grupos de distinta gradación de identidad dentro del campo republicano, dificultando con ello la necesaria y rápida comunicación entre todos los elementos, y la formación de organismos de contactos y defensa de la naciente República, nunca más necesarios y útiles que estos momentos.

Para realizar esta unión, este recuento de fuerzas disponibles en las próximas y decisivas contiendas que se avecinan, no existe otro remedio que el de hacer nuestras organizaciones de un modo completo y definitivo, creando y constituyendo comités locales y provinciales.

Es aquí, al llegar a esta labor donde se notan las mayores dificultades, nacidas de la heterogeneidad de las fuerzas a unir y de su gran cantidad, que impide su buena organización.

A obviar este inconveniente tienden los esfuerzos de los firmantes de este manifiesto, firmemente convencidos de la mayor facilidad y rapidez que ha de proporcionar la constitución de organizaciones por estos grupos ya constituidos y organizados, para el objetivo común de defensa y estabilización de la República.

Es pues, el objetivo de este manifiesto invitar a todos los republicanos conformes con el programa radical socialista del insigne maestro Marcelino Domingo a agruparse constituyendo sus Comités de distintos ordenes, con arreglo a una disciplina netamente democrática, con toda rapidez y eficacia.

Únicamente para aquellos que desconozcan las doctrinas vertidas en todas sus propagandas, escritos, etcétera, y en el programa del Partido Radical Socialista por su ilustre jefe, hemos de dar una sucinta reseña de su contenido ideológico.

Es nuestro programa el que íntegramente sostuvo y difundió aquel hombre insigne que se llamo don Francisco Pi y Margall en sus "Nacionalidades" en la Asamblea Nacional del partido federal de Zaragoza y que sirvió de bandera a los federales, incorporadas a él todas las aspiraciones de orden social que el transcurrir de los tiempos y la viabilidad de las circunstancias la vida impone.

Es pues, para decirlo breve y concretamente, el partido republicano radical socialista, el eslabón de la cadena de idealidades democráticas que limita a su derecha, con las agrupaciones avanzadas del republicanismo, y por su izquierda por socialismo integral.

Peldaño por el que ha que ascender la evolución política para llegar a las reivindicaciones sociales concretas.

No creemos del momento hacer apología de excelencias de programa ni entrar en detalles de diferenciación de grupo.

No podía tampoco ser una excepción Badajoz, quedando al margen de este partido que tan hondas raíces tiene en toda España y conviene a la causa de la democracia su máxima extensión y eficacia. Nace en definitiva con todo el calor y simpatía de los hombres de izquierda, con los que sostendrán un estrecho contacto y rinde una vez más el testimonio de su afecto y respeto a nuestro venerable don Narciso Vázquez Lemus, máxima autoridad que une voluntades y forma conciencias ciudadanas.

Por ello, y a reserva de empezar inmediatamente que las circunstancias lo permitan y aconsejen una intensa campaña de propaganda doctrinal, nos limitamos en estos momentos a rogar a todos los republicanos radical socialistas a que firmando el correspondiente boletín, lo envíen con toda urgencia a las señas que en el mismo se expresan, quedando constituida desde estos momentos, la Comisión permanente encargada de la organización y censo del partido, que tan pronto lo considere oportuno, invitará a una reunión para la constitución del organismo local.

No hemos de terminar estas líneas sin rogar a todos la máxima rapidez en la remisión de sus adhesiones, ni sin repetir la necesidad de continuar laborando íntimamente unidos a los demás grupos republicanos y socialistas por el sostenimiento y salud de nuestra República.

(Publicado en *La Libertad* de Badajoz el 31 de Mayo de 1931)

Creo que queda, por todo lo que antecede, y a falta de testimonios personales escritos u orales, suficientemente clara la ideología de Eladio López Alegría.

Continúa su discurso de toma de posesión: ... *“y si aquello y esto constituye siempre un honor inmerecido, en las actuales circunstancias (se acaba de proclamar la República), lo es mayor por representar la confianza de todos, en la que he de laborar con entusiasmo por el desenvolvimiento del pueblo de Badajoz, no para satisfacer vanidades personales, sino para afrontar todos los peligros, todas las graves responsabilidades y todos los grandes trabajos que el ejercicio de esta misión traiga consigo a la que me sacrificaré en cuerpo y alma y de la que espero salir triunfante con la ayuda de los Concejales monárquicos, republicanos y socialistas y con la del personal técnico de la casa. Soy republicano de toda la vida por tradición y por convicción y con esta idea moriré;...”*

Parece una premonición, ya que fue fusilado el 16 de Septiembre de 1936, por profesar y defender las ideas republicanas.

Al parecer provenía de familia de larga tradición republicana según el mismo afirma en su discurso, al día de hoy estamos en la investigación de este extremo. Recientemente ha llegado a mis manos un bastón de mando (¿de alcalde?), que le perteneció. En su empuñadura hay una inscripción que reza: **“República Española. Constitución de 1869. Badajoz 5 de Agosto de 1883”**. Recordar que esta fecha se produjo aquel famoso pronunciamiento republicano de algunos militares la Asociación Republicana Militar, que trataba de restaurar la Constitución de 1869.

Tengo que hacer notar que el ser republicano, durante el siglo XIX y principios del XX, iba más allá de la preconización de una forma determinada de Estado, como podemos pensar hoy, tiempo en el cual nuestra Constitución nos garantiza unos derechos, que igualmente se defienden desde una Monarquía parlamentaria como desde una República. Entonces significaba, como digo, mucho más que una forma de Estado, llevaba implícito una forma de entender la sociedad, el papel de los ciudadanos en esa sociedad, repudiaban lo que para ellos era la tiranía de las monarquías más o menos absolutistas, bajo el manto de leyes supuestamente justas. Monarquía que después del “Ancien Régime”, venía soportando el pueblo español. Su ideal era una sociedad democrática, con sufragio universal, justicia popular, un Estado laico que se reflejara en la enseñanza pública y en las relaciones con todas las Iglesias, especialmente la católica, con un Ejército profesional y sin privilegios... etc.

Toda una ideología que arrancaba de los liberales e ilustrados de las Cortes de Cádiz de 1812.

Sigue su discurso:... *“no siendo un batallador y teniendo necesidad de atender a mis ocupaciones estuve alejado de la política activa de la que solo he salido cuando ha llegado la hora del sacrificio por el ideal...”*

Tenía casi cincuenta años cuando entra en la política activa, desde su nacimiento su vida había estado presidida políticamente por la monarquía o la dictadura de Primo de Rivera, parece que los alicientes que vislumbró para entrar en política no se dieron hasta la convocatoria de elecciones libres en las municipales de 1931.

Se casó en Talavera de la Reina con Leticia Álvarez, toledana de Los Navalmorales a la que conoció en Figueira da Foz (Portugal). Tuvieron seis hijos: Eladio -padre del astronauta Miguel López-Alegría-, Leticia -mi madre-, Antonia y M^a Luisa; hubo dos hijas más que murieron de muy pequeñas. Diez nietos, dieciséis biznietos y dos tataranietos, todos vivos y a los que lógicamente no conoció. Cuando murió ejercía su profesión de Abogado, Corredor de Comercio y secretario de la Cámara Urbana.

Sigue su disertación *“... Procuraré librar al pueblo de lo que diciéndose constitucional solo es tiranía y absolutismo y no sería honrado estar alejado de la contienda entablada cuando se ventilan los más altos y los más grandes intereses de la Patria y en nombre de ellos se requería mi concurso; y obedeciendo a estos imperativos de conciencia y ciudadanía he aceptado el cargo con el que se me honra, y espero con la ayuda de todos, que el pueblo obtenga los beneficios que le son debidos, en medio de un estado social de mutuo respeto y justa convivencia. Os ruego a todos me dispenséis el favor de guardar un minuto de silencio en homenaje de respeto y admiración a los mártires de esta segunda república española, capitanes señores Galán y García Hernández.”*

Para el alcalde los intereses de la Patria, era defender los ideales de igualdad y libertad que preconizaba la República como postulados que eran, bajo el pretexto de constitucional, pisoteados por la tiranía y el absolutismo de la monarquía. En esos momentos obedeciendo –como dice- a imperativos de conciencia y ciudadanía, acepta y se honra con el cargo, para servir a su pueblo.

Aquí en este párrafo deja marcado muy claramente su pensamiento e ideal republicano, social y democrático.

El día diez de agosto, presenta su dimisión...

Dice textualmente el acta de la sesión:

“En la ciudad de Badajoz a diez de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las ventidós, empezaron a reunirse en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, Don Narciso Vázquez Torres, los señores Concejales.../...

Para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, que son los siguientes. Dar cuenta de las dimisiones del Sr. Alcalde-Presidente, de todos los Tenientes de Alcalde y del Síndico Sr. Madroñero.../...

Seguidamente se dio lectura del oficio, que con fecha seis del actual suscribió el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Eladio López Alegría, presentando al Excmo. Ayuntamiento con carácter irrevocable la dimisión del mencionado cargo por quebrantamientos de salud que necesitan asiduos cuidados y que le impiden bien a su pesar, seguir honrándose con la distinción que se le hiciera por el Ayuntamiento al constituirse... etc., etc.”

Según se desprende de la lectura de las actas tanto de ese mismo día como de sesiones posteriores, así como de manifestaciones recogidas a familiares y allegados, que te certifican que tenía un excelente estado de salud, podemos afirmar que se trataba de un simple pretexto.

La llamada Conjunción Republicano-Socialista, que concurrió a las elecciones con tanto éxito, debido sobre todo -todo hay que decirlo- a la aportación del PSOE, sufrió un quebranto importante. Los socialistas se negaron a formar parte en el equipo de gobierno, motivo por el cual se vio en la necesidad de presentar la dimisión, bajo el pretexto de su estado de salud, y con él todo el equipo de gobierno, republicanos y socialistas. Todos siguieron de Concejales.

Los concejales socialistas acusaban a sus compañeros de Conjunción, de estar en las políticas económicas, más cerca de los monárquicos. La realidad es que las bases del Partido Socialistas, presionaban para conseguir sus reivindicaciones sociales a sus concejales, los Ayuntamientos eran responsables subsidiarios de las políticas de empleo que el gobierno de la República, recién instaurada, no podía satisfacer.

Fue un periodo corto pero muy intenso en la Alcaldía, pues se vivieron momentos difíciles ante las expectativas levantadas por la República, especialmente entre en las clases populares, que se vieron frustradas en estas expectativas por diferentes motivos, especialmente económicos.

La conjunción Republicana-Socialista, vivió momentos muy difíciles y finalmente se rompió según se desprende de la lectura de las actas de los plenos, y finalmente obligó a la dimisión del alcalde.

Tras su dimisión de la alcaldía, continuó de Concejal hasta el día de su asesinato.

Continuó compaginando su actividad particular de profesional de la abogacía, Corredor de Comercio y Secretario de la Cámara Urbana, con algunos nombramientos políticos.

Fue nombrado Presidente de los Jurados Mixtos de Artes Blancas, según reza la sentencia del Tribunal de Responsabilidades Políticas, aunque desconozco la fecha.

En Abril de 1933 fue nombrado Presidente de la Junta para la Reforma Agraria en Badajoz, por el ministro de Agricultura del Gobierno de la República, a la sazón Marcelino Domingo, compañero del Partido Republicano Radical Socialista, supongo que hasta septiembre del mismo año treinta y tres, en que se formó el gobierno de coalición de la CEDA con el Partido Radical (el otro, el de derecha, el de Larroux), presidido por éste.

Fue candidato por la Conjunción a Cortes Constituyentes de Junio de 1931.

En junio de 1936, un mes antes del golpe franquista fue nombrado Presidente del los Jurados Mixtos Agrarios.

GOLPE FRANQUISTA

Como sabemos el 18 de Julio de 1936, se produce el golpe del General Franco, sublevando las tropas de África contra el Gobierno de la República legalmente constituido. Menos de un mes tardan las mencionadas tropas al mando del Tte. Coronel Yagüe en asediar y tomar la ciudad de Badajoz, cosa que ocurrió el 14 de Agosto. Empieza la represión contra todos los hombres y mujeres, que de una manera u otra habían defendido el orden constitucional unos con las armas otros con la palabra, todos en su actitud de defensa de la libertad, la igualdad, y los valores republicanos que en suma había elegido el pueblo, libremente.

Las actitudes de los hombres públicos, respondieron a lo que se espera de la condición humana y al temperamento de cada uno, unos pusieron tierra por medio, temiendo por sus vidas, otros lucharon con las armas en la mano, otros en fin permanecieron impasibles esperando acontecimientos. Muchos de

los compañeros y correligionarios del ya ex alcalde López Alegría, le aconsejaron que se marchara con ellos a un exilio temporal, hasta que pasaran aquellos peligrosos primeros momentos, días o... meses. Para algunos fueron años, muchos años. Para otros para siempre... murieron en el exilio.

No era ese el carácter de Eladio López Alegría, no pensó ni por un momento abandonar su tierra, su país y sobre todo su familia. *“Nada tengo que temer pues nada punible he cometido”*, fueron sus palabras. Permaneció en su casa, discretamente oculto en los bajos de la vivienda, donde había un sótano. Cuentan mis familiares, que un día sí y el otro también, se presentaba por la casa, algunos de los tristemente famosos represores que por aquellos días abundaban, llenos de odio algunos y otros queriendo hacer méritos ante los nuevos “jefes” del régimen golpista y represor. Es fácilmente imaginable esa imagen sórdida y repugnante, que últimamente vemos incorporada en algunas películas en las que se da vida al personaje típico del fascista, generalmente vestido con el uniforme de “moda” en aquellos días, preguntando inquisitoriamente por la persona buscada, situaciones que reflejan la brutal represión practicada por “Glorioso Movimiento Nacional”.

El día 15 de septiembre de 1936, como el mismo día y mes de aquel lejano 1883, en el que llegó por primera vez a Badajoz; era el día de su cumpleaños, cumplía cincuenta y cinco, un mes después de la entrada de las tropas franquista en Badajoz, ese día creyó oportuno dar fin a esa situación para él incomprensible además de injusta y marchó a su despacho de la Cámara Urbana, de donde fue secuestrado violentamente, fue hecho preso y fusilado al día siguiente en la tristemente famosa pared del cementerio de San Juan de Badajoz.

En los últimos tiempos, en los que me vengo dedicando a la investigación de la vida de Eladio López Alegría, asalta y atormenta continuamente mi mente, la imagen del hombre y también la del político, que en esos días planeaba sobre él todo lo peor, ¿Qué pensaría? ¿Qué miedos tendría? Pensaría seguro en su mujer y en sus hijos que podrían quedarse sin la persona que sustentaba sus vidas. No los volvería a ver. Y pensaría también en España, que todo lo conseguido, que todo aquello por lo que había luchado se acababa, y que se volvía a donde se solía. ¿Cuál habría sido su actitud ante el pelotón de fusilamiento? ¿Para quién habría sido su último pensamiento?

Vienen a mi memoria los versos de Antonio Machado dedicados a García Lorca:

*“Se le vio caminando entre fusiles,
por una calle larga,*

*Salir al campo frío,
aún con estrellas, de la madrugada,
Mataron a Federico
cuando la luz asomaba.
El pelotón de verdugos
no osó mirarle la cara
rezaron: ¡ni Dios te salva!”*

En fin... miedo... horror... pena... represión al fin... y luto en la familia

La familia pasó de una muy buena situación tanto económica como social a un estado de absoluta precariedad, les fueron confiscadas las casas, cuentas corrientes... y nunca les fue reconocido ningún derecho por el nuevo Régimen, teniendo que subsistir gracias a los favores de los numerosos amigos con que contaban debido a la alta consideración que el asesinado ex alcalde les merecía.

Pasaron tres años de guerra civil subsistiendo como pudieron, el hijo mayor se fue al frente para defender, decía él, a su madre y hermanas y evitar más represión como así recoge la sentencia y que veremos más adelante. Las hijas dejaron de estudiar y se pusieron a trabajar en los negocios de los amigos y conocidos de su padre.

El 9 de febrero de 1939, el bando Franquista dicta un ley, llamada de “Responsabilidades Políticas”, ley que se aplicaba inmisericordemente contra todo aquel que no ya en el futuro tuviera ideas contrarias al régimen, (que ya de por sí sería un totalitarismo) sino contra los que en el pasado las hubieran tenido, ley propia de un Régimen fascista y totalitario, alienante y absurdo, que hoy a muchos nos llena de vergüenza.

Con arreglo a la mencionada ley, el Tribunal de Responsabilidades Políticas en Cáceres, presidido por el Teniente Coronel Francisco Dávila García y actuando de vocales Enrique Moreno Albarrán y Ángel Mancha Godoy, dicta la siguiente sentencia:

“En la ciudad de Cáceres a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta.

Visto por este tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, el expediente numero sesenta y siete de mil novecientos treinta y ocho, instruido por el juzgado de Badajoz designado como especial por la Comisión Provincial de incautación de Bienes contra Don ELADIO LÓPEZ

ALEGRÍA, vecino de Badajoz de cincuenta y cinco años de edad, casado, abogado y Corredor de Comercio, siendo ponente el Juez de Primera Instancia e instrucción don Enrique Moreno Albarrán”.

En el primer RESULTANDO dice: “...*que habiendo sido compromisario en las elecciones para Presidente de la República y Alcalde de aquella Capital con el Frente Popular**. A partir de la iniciación del Movimiento no consta que tuviese actuación ni ninguna índole y se significase en nada, coincidiendo tanto los testigo que han depuesto como los informes facilitados por autoridades y demás organismos que preceptivamente vienen obligados a facilitarlos, que no obstante el carácter izquierdista del inculpado, les pareció siempre un hombre digno, de una conducta intachable personalmente...”).

Después de otros RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS, el fallo dice:

“FALLAMOS, que debemos sancionar y sancionamos al inculpado ya fallecido D. ELADIO LÓPEZ ALEGRÍA, vecino de Badajoz a que satisfaga al Estado, por vía de indemnización como responsable político a la cantidad de TRES MIL pesetas, que se harán efectivas con cargo a su caudal hereditario de la forma y expresiones prevenidas por el artículo quince de la Ley de Responsabilidades Políticas.”

Trágica y cruel ironía, que después de su fusilamiento fuera condenado a tres mil pesetas de multa que tuvieron que pagar su mujer e hijos. No era suficiente con haberlo asesinado.

REPRESIÓN EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

Si trágica, cruel, injusta y represiva al máximo fue actuación del régimen franquista, como hemos visto anteriormente, no le fue a la zaga la actuación del Colegio de Abogados al que pertenecía, encabezado por su Decano, Jiménez Cierva:

Del Acta de la Sesión del día 13 de Enero de 1937, quiero resaltar del discurso del Decano los párrafos que hacen alusión a los graves acontecimientos vividos y que nos ocupa.

* Cuando fue Alcalde no existía el Frente Popular, tal era la obsesión de los “jueces”

“Comprenderéis que no hay otro acontecimiento importante que el que desde hace siete meses absorbe la atención del mundo, la liberación por parte de nuestro glorioso ejército del solar patrio de esa turba de criminales que ensangrentándolo con sangre inocente, pretendían entregar nuestra nación a Moscú; esa obra de reconquista en la que colaboran con nuestros soldados, todos los que merecen llamarse españoles; ese resucitar de nuestras gloriosas tradiciones, de nuestras creencias religiosas, firmer sostén de la moral de un pueblo que fue grande, y volverá a serlo con el esfuerzo de sus hijos.”

“No podía escaparse este ilustre Colegio del asedio, de los vejámenes, de la persecución y hasta del crimen de esos malvados, sin Dios y sin Patria y así apenas iniciado el movimiento revolucionario a partir del trágico momento en que un gobierno se convierte en asesino de aquel abogado insigne, honra de la toga, vidente sobre el porvenir de la Patria, que se llamo Don José Calvo Sotelo, los abogados dignos se vieron atropellados, registradas sus viviendas, vigilados, perseguidos, encarcelados y muertos villanamente, por esa canalla marxista, según frase de nuestro ilustre general Queipo de Llano”

Y refiriéndose a los compañeros Abogados pacenses, que murieron por su simpatía con la causa de la República dice:

“Otras bajas por defunción han tenido también el Colegio, defunciones producidas por la implicación fría, inexorable y justa de la ley, en colegiados que desviaron su camino, colaborando en la obra de la antipatria a que los malos y perdidos gobernantes, se entregaron para destrozar a la Patria”

...y relaciona: José Real Rubio, Antonio Galeano Gómez, José López Chacón, Eladio López Alegría, Juan Antonio Rodríguez Machín. Cumplida la justicia humana han comparecido ante la justicia de Dios..., etc.”

“...la Junta de Gobierno, ha decretado por vía disciplinaria siete bajas, en abogados que considera indigno de seguir perteneciendo al Colegio, de convivir con nosotros por constarnos su actuación marxista....”

“Por unanimidad y en votación ordinaria, se acuerda expulsar del Colegio y ratificar el acuerdo de la junta de Gobierno... etc.”

Es justo decir que un solo colegiado, Don Jesús Rubio, excusa su asistencia, invocando diferentes artículos al tener conocimiento del tema a tratar y formar parte del tribunal de apelación. Creo que fue un pretexto.



El discurso se comenta por sí solo y su tono denota fácilmente el ambiente que se respiraba, y más parece un sarcasmo, impropio de todo un Decano de un Colegio de Abogados que diga que las defunciones (asesinatos -diría yo-), fueran producidas por la aplicación, "fría, inexorable y justa de la ley", cuando fue juzgado como hemos visto más de tres años después de haberlo asesinado.

El 25 de Abril de 1987 en una Junta General del Colegio de Abogados, y gracias a una propuesta del abogado pacense Don José Luis Galache, senador del PSOE en aquellas fechas, y haciéndola suya el Decano Don Antonio García Galán, se rehabilita a los Abogados asesinados y expulsados del Colegio en Enero de 1937. Los profesionales del derecho estuvieron a la altura.

Y esta es la historia de un hombre, la de un político, la de una vida que fue reprimida como otras muchas, por la intolerancia, por la ceguera, el fundamentalismo y el totalitarismo de los enemigos del pluralismo. Ese pluralismo que permite el enfrentamiento tolerante de todas las opciones a través del dialogo y no por la fuerza de quienes piensan que sus ideas políticas hay que imponerlas a toda costa, incluido el quitarle la vida al adversario político. Y esto es lo que nos trajo la guerra civil y después la dictadura y lo que espero, estoy seguro de ello, no volverá a pasar.

Eladio López Alegría, fue un hombre bueno, "un hombre digno y de conducta intachable personalmente" como dice la sentencia emitida por Tribunal de Responsabilidades Políticas, pero como también dice la propia sentencia era de "carácter izquierdista" ...terrible pecado. Un Alcalde elegido por el pueblo, que murió por defender sus ideas y las ideas de los que lo eligieron. Alcalde, más que olvidado, ignorado diría yo, por todo el mundo, partidos

políticos y las sucesivas Corporaciones Municipales. Si bien es entendible que las Corporaciones directamente designadas por el dedo de la dictadura franquista, fueran ignorantes y olvidadizas de la figura del Alcalde López Alegría, no parece tan razonable y nada comprensible que lo hayan hecho los Ayuntamientos elegidos democráticamente, desde las primeras elecciones municipales de 1979, tanto fueran de un signo político como de otro.

Los pacenses tenemos una deuda con el primer alcalde democrático de Badajoz.

En estos días en los que tanto se habla de la memoria histórica, que por cierto casi siempre se oye a los mismos, a aquellos o a sus descendientes políticos que durante años, más de cuarenta de franquismo, nos recordaron ad nauseam a los “gloriosos caídos por Dios y por España”, refiriéndose a los muertos de un solo bando, su bando, sus muertos, y olvidando y despreciando a los del otro, que cayeron tan gloriosamente, no sé si por Dios pero desde luego sí por España. Por la España Constitucional que juraron o prometieron defender. Por la República. Ahora hablan de olvidar y no abrir heridas. Y efectivamente olvidado está y no se trata de abrir ninguna herida, ni de ir contra nadie, sino de algo tan humano y tan elemental al mismo tiempo, como querer recuperar los cuerpos de sus deudos para algunos o su memoria para otros. Ahora es el momento, lo es hace mucho tiempo, sin odios ni revanchismo, de recordar y reconocer a todos aquellos que dieron su vida y después fueron ignorados y difamados por el franquismo, ellas y ellos tienen ese derecho, y sus familias el derecho y el deber.